



LICEOS★
BICENTENARIO

PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026



**COLEGIO SAGRADO
CORAZÓN DE JESÚS**

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, ALTO HOSPICIO

FONO +569 58022263- R.B.D. 12650; Secretaria@Colegiosagradocorazondejesus.Cl
Avenida Santa Rosa #3120 Comuna Alto Hospicio



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. FUNDAMENTACIÓN	4
III. NECESIDADES DETECTADAS	6
IV. OBJETIVOS DEL PLAN	11
V. META ESTRATÉGICA	12
VI. RESPONSABLE DEL PLAN	12
VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PLAN	12
VIII. ACCIONES	13
IX. PROPUESTA DE CARTA GANTT ACCIONES	19



I. INTRODUCCIÓN

La política de Reactivación Educativa nos presenta importantes desafíos y nos invita a seguir impulsando una respuesta integral y estratégica para la recuperación y mejora del sistema educativo. Para avanzar en esta dirección, el plan se estructura en tres ejes, con sus respectivos objetivos específicos: los que tienen como objetivo mitigar y superar los efectos del tiempo en los cuales las comunidades estuvieron alejadas de la convivencia, salud mental, aprendizajes y vinculación de las y los estudiantes y sus familias con los establecimientos educativos, constituyendo actualmente uno de los grandes desafíos de la política pública y del país en su conjunto” (Plan de Reactivación Educativa 2023, MINEDUC). En este ámbito, el plan de gestión de la convivencia escolar juega un papel importante, siendo el 1er Eje “Convivencia y Salud Mental” que busca fortalecer los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental, desde un enfoque pedagógico, para que las comunidades educativas sean espacios de protección y bienestar (MINEDUC 2024). La convivencia escolar se vuelve un pilar fundamental de las relaciones humana y plantea desafíos a cada establecimiento educativo para abordar desde diferentes acciones y actividades un adecuado ambiente escolar y las habilidades socioemocionales de los estudiantes que aseguren su bienestar y el resguardo de sus trayectorias de aprendizajes.

Este plan de gestión de la convivencia escolar, busca seguir consolidando el modelo de actuación cuya identidad se focaliza en la prevención de violencia escolar, el resguardo socioemocional de la comunidad educativa, el crecimiento en los Indicadores Desarrollo Personal y Social (IDPS) y la instalación de procesos formativos en diferentes niveles de intervención que guardan relación con los sellos educativos valóricos del Proyecto Educativo Institucional (PEI); además, se focaliza en dar cobertura y amplitud de intervención en la comunidad educativa en sus habilidades y competencias basado en el aprendizaje socioemocional y entregar herramientas para abordar diferentes situaciones que puedan estar entorpeciendo el proceso enseñanza- aprendizaje y las relaciones sociales entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, buscando minimizar y prevenir la violencia escolar presente en el contexto post pandémico y social actual.

Asimismo, comprendemos que existen metas el largo plazo establecidas en las orientaciones ministeriales de aquí 10 años, donde se espera una meta vinculada a bienestar de las comunidades educativas y la otra meta es que las escuelas sean consideradas espacios de protección para los estudiantes.

Para finalizar, es trascendental indicar que este Plan de Gestión de la Convivencia se articula a su Proyecto Educativo Institucional (PEI) con sus sellos educativos y los desafíos



que esto enfrenta en todo su quehacer educativo y su filosofía corporativa, de igual forma, su vinculación y operativización en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) con sus objetivo y meta estratégica en lo que también buscan aportar al proceso educativo, generando coherencia, dar claridad y sistematicidad al ciclo de mejoramiento con foco en el desarrollo integral de todos/as los/las estudiantes del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Alto Hospicio.



II. FUNDAMENTACIÓN

El presente Plan de Gestión de la Convivencia Educativa se erige como un instrumento estratégico fundamental para navegar la compleja realidad postpandémica que define a nuestro sistema educativo en 2025. Han transcurrido cinco años desde el punto más crítico de la crisis sanitaria, un período que ha permitido constatar que sus efectos no fueron episódicos, sino que configuraron un nuevo escenario estructural para la convivencia escolar.

Este plan se enmarca en el mandato de la Ley 20.536 sobre Violencia Escolar (2011), la cual exige la elaboración de un plan integral que especifique las acciones, responsables, recursos y sistemas de evaluación para promover una convivencia escolar armónica y prevenir toda forma de violencia. Sin embargo, la aplicación de este marco legal hoy debe responder a desafíos profundizados. Lejos de disiparse, las secuelas en la salud mental y el tejido social se han manifestado con mayor evidencia: observamos un incremento sostenido de conflictos relacionales, una vulnerabilidad socioemocional crónica en los estudiantes y un desgaste docente acrecentado, factores que confluyen en un clima escolar que requiere intervenciones focalizadas y sostenidas.

La "nueva normalidad" ha dejado en claro que los desafíos de la convivencia ya no son los de 2019. El retorno a la presencialidad completa evidenció déficits en las habilidades sociales, resolución pacífica de conflictos y gestión emocional, lagunas que persisten y se transforman. Por ello, este plan no solo cumple con una obligación legal; es una respuesta urgente y adaptativa a una realidad instalada. Su objetivo central es reconstruir y fortalecer deliberadamente los vínculos dentro de la comunidad educativa, transformando el espacio escolar en un entorno de protección, inclusión y aprendizaje socioemocional que sienta las bases para una educación de calidad en los años venideros.

En virtud de lo anterior, para llevar del presente Plan de Gestión de la Convivencia, se han considerado diferentes instrumentos para su construcción, diseño, socialización e implementación del plan, con la finalidad de que las diferentes acciones a desarrollar se encuentren en coherencia y concordancia con lo que se identifica como temáticas a abordar. A continuación, presentamos la articulación y fundamentación de la construcción e implementación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, con la política nacional de convivencia escolar y los instrumentos de gestión



como lo es el PEI y PME del establecimiento:

➤ La Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) 2024 – 2030

Es un marco orientador para todos los niveles, modalidades y contextos educativos, que busca promover la reflexión y el diálogo sobre las maneras de relacionarse cotidianamente entre quienes forman parte de una comunidad educativa.

Mediante esta política el Ministerio de Educación busca crear las condiciones para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos aprendan a convivir cada vez mejor, que aspiren a comprender y construir la convivencia no solo desde el cumplimiento formal de los instrumentos relacionados con ella, sino desde la capacidad de mirar a cada persona como sujetos de derechos partícipes de la configuración cotidiana de la convivencia educativa, enfatizando su sentido formativo.

En los actuales desafíos, esta Política de Estado se convierte también en el marco para la implementación de las estrategias programadas en el Eje Convivencia y Salud Mental del Plan de Reactivación Educativa, las cuales se están desplegando en todo el territorio nacional, apostando a que los establecimientos educacionales sean espacios de cuidado, protección y bienestar socioemocional para sus integrantes

➤ Articulación del plan de gestión con los sellos educativos del proyecto educativo institución:

Altas expectativas académicas: su vinculación se plasma principalmente en implementar un plan con foco en el aprendizaje socioemocional y gestionar la convivencia escolar, con relaciones interpersonales armónicas, que puedan contribuir a formar estudiantes integrales que lleven a cabo sus trayectorias de aprendizajes con altas expectativas académicas y que sean capaces de alcanzar las metas propuestas.

Formación Valórica y Espiritual: este sello se vincula en todos los ámbitos del quehacer educativo de este plan, siendo fundamental en cada acción formar estudiantes que sean capaces de trascender en los valores de la solidaridad, perseverancia, humildad y sencillez, como ejes valóricos para el aprendizaje socioemocional, el buen trato entre compañeros y la sana convivencia escolar en el clima institucional para lograr su bienestar.

Autodisciplina y respeto: la vinculación de este sello tiene un carácter formativo, basado en una cultura de buen trato y de un clima escolar



nutritivo, siendo este último un desafío para la gestión institucional, formando estudiantes capaces de contribuir para su entorno y el bienestar en la sociedad, con estrategias de trabajo como; la autorregulación, la cual se relaciona con la disciplina de los estudiantes y la capacidad de respetar sus propios procesos y los de otros.

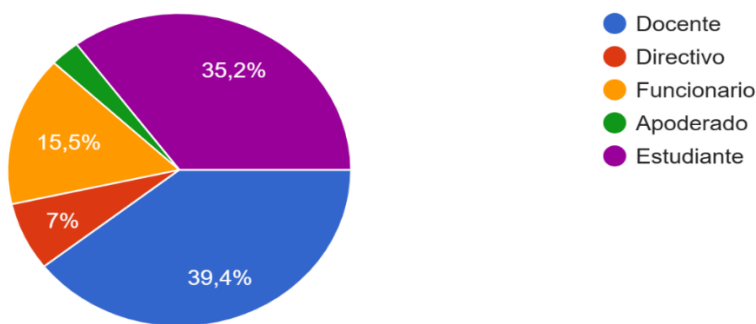
En relación al plan de mejoramiento educativo (en adelante PME), los objetivos que persigue este plan son coincidentes con la dimensión Formación y Convivencia del PME, además, están explícitas las mismas acciones porque coinciden en la meta estratégica del área. De todas formas, en este plan de gestión de la convivencia escolar, se establecen más acciones que están desarrollando a lo largo del proceso de mejora y que son detectadas como necesidad de intervención por los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Como estrategia anual para esta dimensión de convivencia escolar en el plan de mejoramiento encontramos *“Ejecución de planes de trabajo formativo que promuevan una convivencia escolar armónica con aprendizajes para la vida, focalizada en el desarrollo personal y social de los/as estudiantes y el bienestar socioemocional y la salud mental de la comunidad educativa. Monitoreando y evaluando su impacto”*. Teniendo en cuenta, que esta estrategia anual está vinculada a las acciones de este plan, como se mencionaba anteriormente, para dar coherencia al objetivo estratégico y las metas institucionales que se buscan en el ciclo de mejoramiento.



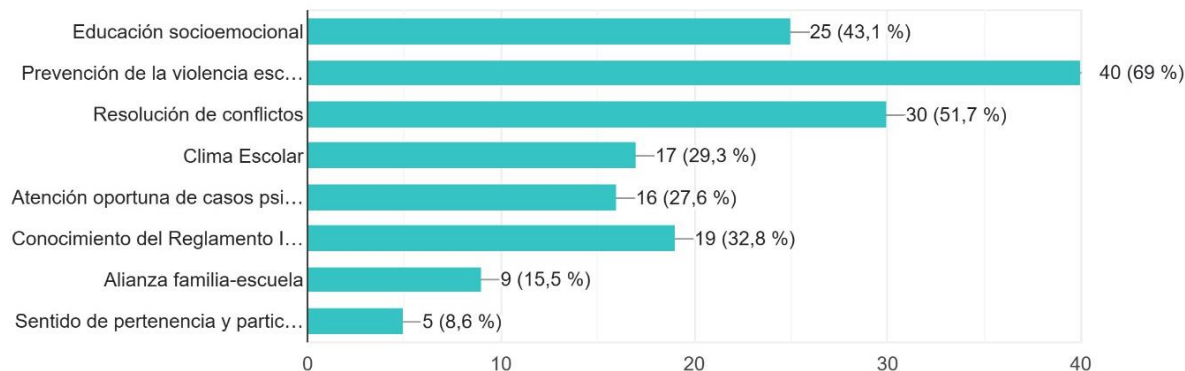
III. NECESIDADES DETECTADAS

Con el propósito de detectar las necesidades percibidas por la comunidad educativa y garantizar que estas fueran representativas, se diseñó y aplicó una encuesta en formato Google Forms. La aplicación de este instrumento permitió recopilar opiniones y percepciones de los distintos actores de la comunidad —estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados—, asegurando una mirada amplia y diversa sobre las dimensiones más relevantes del quehacer escolar.



- a) En la primera pregunta de la encuesta —“¿Cuáles considera usted que son las principales temáticas y/o fortalezas abordadas en el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar del Establecimiento?”— se ofrecieron diversas opciones de respuesta que orientaron la percepción de la comunidad educativa. Entre ellas se incluyeron la prevención de la violencia escolar, la resolución de conflictos, el clima escolar, la atención oportuna de casos psicosociales, el conocimiento del Reglamento Interno, la alianza Familia–Escuela y el sentido de pertenencia y participación estudiantil. Estas categorías constituyen los ejes centrales del plan y permiten identificar, de manera estructurada, las áreas que la comunidad reconoce como fortalezas en la gestión de la convivencia escolar.

- Año 2025:

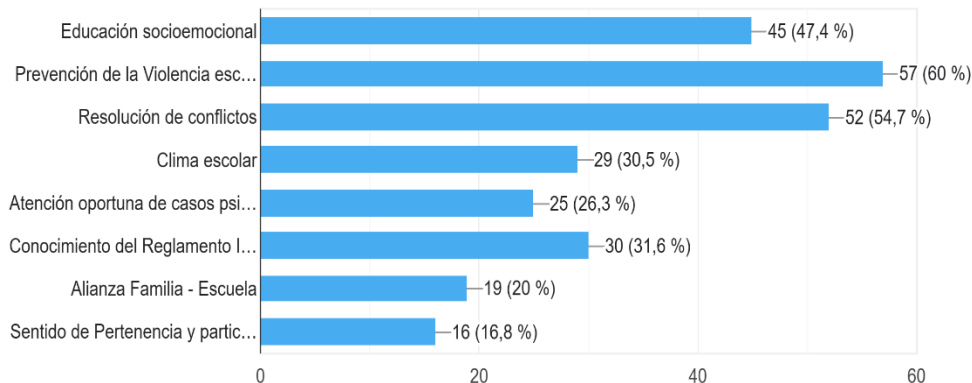




En la encuesta aplicada el año pasado, las principales temáticas y/o fortalezas abordadas por el Plan de Gestión Escolar se concentraron en tres ámbitos:

1. La prevención de la violencia escolar, mencionada por 40 participantes (69%).
2. La resolución de conflictos, señalado por 30 participantes (51,7%).
3. La educación socioemocional, destacada por 25 participantes (43,1%).

- Año 2026:



En la encuesta actual, las principales temáticas y/o fortalezas abordadas por el Plan de Gestión Escolar se concentraron en los mismos tres ámbitos:

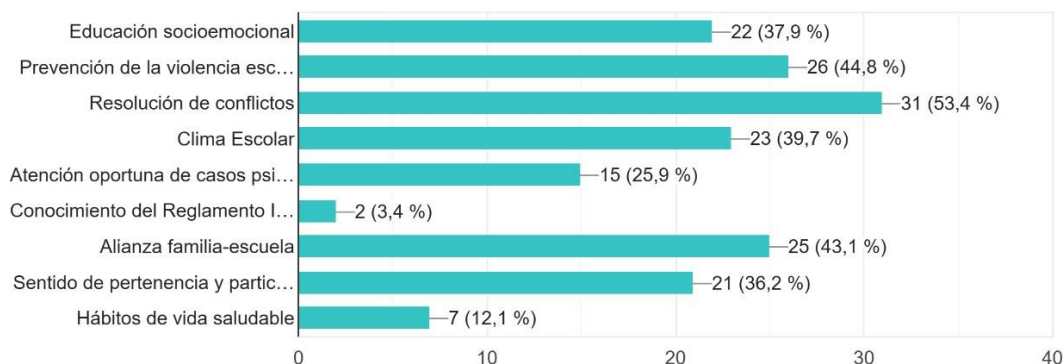
1. La prevención de la violencia escolar, mencionada por 57 participantes (60%).
2. La resolución de conflictos, señalado por 52 participantes (54,7%).
3. La educación socioemocional, destacada por 45 participantes (47,4%).

Al contrastar los resultados de la encuesta aplicada el año pasado con los obtenidos en la actual, se observa una tendencia de continuidad y ajuste en las prioridades del Plan de Gestión Escolar. En 2024, la prevención de la violencia escolar fue mencionada por 69% de los participantes, mientras que en 2025 se mantiene como la dimensión más relevante con un 60%, confirmando su centralidad en la percepción de la comunidad. La resolución de conflictos, que el año pasado alcanzó un 51,7%, muestra un leve incremento hasta el 54,7%, lo que evidencia un interés creciente en fortalecer estrategias prácticas de convivencia. Por su parte, la educación socioemocional, destacada por 43,1% en 2024, asciende a 47,4% en 2025, reflejando una mayor valoración de las habilidades emocionales como soporte para la prevención y la gestión positiva de las relaciones. En conjunto, los datos sugieren una consolidación de las tres dimensiones como ejes complementarios, con variaciones que apuntan a un fortalecimiento progresivo de la mirada integral sobre convivencia escolar.

- b) En la segunda pregunta de la encuesta —“Con respecto al Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, marque las principales temáticas que deben ser abordadas por este plan” — se ofrecieron como alternativas las mismas categorías consideradas en

la primera consulta, a saber: prevención de la violencia escolar, resolución de conflictos, clima escolar, atención oportuna de casos psicosociales, conocimiento y aplicación del Reglamento Interno, alianza Familia–Escuela, sentido de pertenencia y participación estudiantil, y educación socioemocional. A estas se agregó la opción de **hábitos saludables**, con el propósito de ampliar la mirada hacia la promoción del bienestar integral de la comunidad educativa, incorporando prácticas relacionadas con la salud física, la alimentación equilibrada y el autocuidado como parte de la gestión de la convivencia escolar.

- Año 2025:

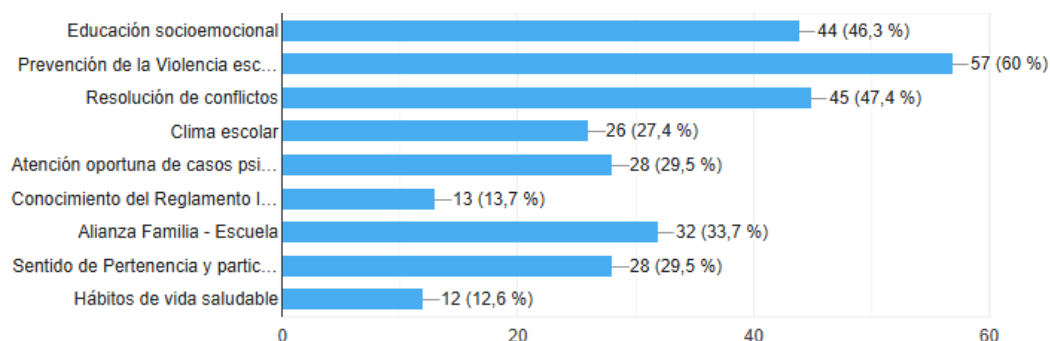


los resultados muestran que las prioridades señaladas por la comunidad educativa se concentran en los siguientes:

1. La resolución de conflictos, mencionada por 31 participantes (53,4%).
2. La prevención de la violencia escolar, destacada por 26 participantes (44,8%).
3. La alianza familia–escuela, señalada por 25 participantes (43,1%).

Estos datos evidencian que la comunidad consideraba fundamental fortalecer las estrategias de mediación y diálogo, consolidar acciones preventivas frente a la violencia y potenciar la colaboración entre el establecimiento y las familias, orientando así la planificación del Plan de Gestión hacia un enfoque integral de convivencia escolar.

- Año 2026:





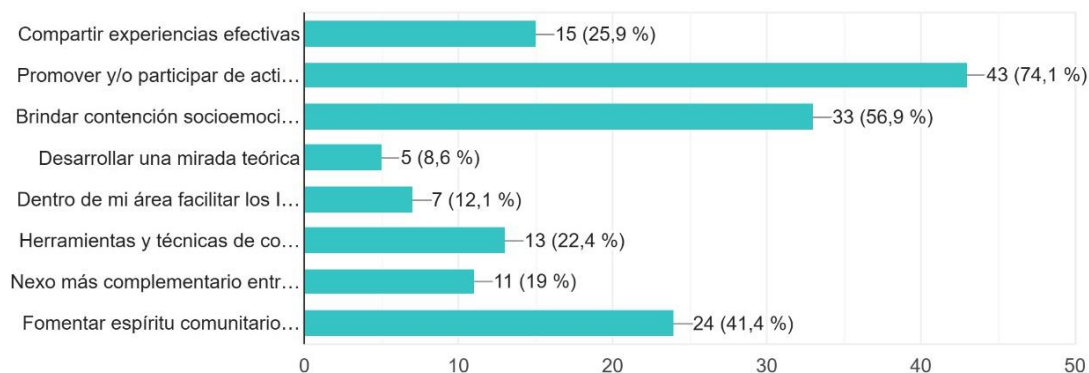
Según los resultados de este año, las prioridades señaladas por la comunidad educativa se concentran en los siguientes:

1. La prevención de la violencia escolar, destacada por 57 participantes (60%).
2. La resolución de conflictos, mencionada por 45 participantes (47,4%).
3. Educación socioemocional, señalada por 44 participantes (46,3%).

En la encuesta aplicada este año, las prioridades señaladas por la comunidad educativa se concentraron en tres ámbitos principales. La prevención de la violencia escolar fue destacada por 57 participantes (60%), consolidándose como la dimensión más relevante y reflejando la preocupación por generar entornos seguros y protectores. En segundo lugar, la resolución de conflictos fue mencionada por 45 participantes (47,4%), lo que evidencia la necesidad de fortalecer estrategias prácticas para el manejo constructivo de tensiones en la convivencia escolar. Finalmente, la educación socioemocional fue señalada por 44 participantes (46,3%), subrayando la importancia de desarrollar habilidades emocionales y sociales que permitan sostener relaciones positivas y un clima escolar inclusivo. Estos resultados muestran una orientación clara hacia la construcción de comunidades educativas que integren seguridad, gestión de conflictos y desarrollo socioemocional como pilares complementarios.

- c) En la tercera pregunta de la encuesta —“¿Cómo podría contribuir usted para fortalecer el bienestar socioemocional y la salud mental de la comunidad educativa?”— se ofreció a los participantes la posibilidad de seleccionar hasta tres alternativas, con el fin de identificar las acciones concretas que cada actor considera posibles y relevantes dentro de su rol. Entre las opciones planteadas se incluyeron: compartir experiencias efectivas, promover y/o participar de actividades de autocuidado, brindar contención socioemocional a quien lo necesite, desarrollar una mirada teórica, facilitar los IDPS desde el área correspondiente, aplicar herramientas y técnicas de comunicación asertiva, fortalecer el nexo entre colegio y familia, y fomentar un espíritu comunitario colaborativo.

- Año 2025:

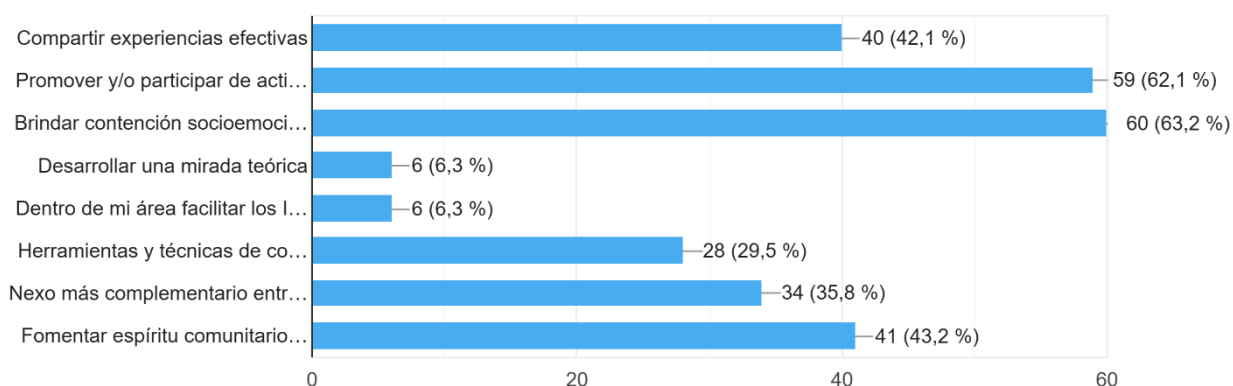




Se observa que las principales formas de contribución identificadas por los encuestados se concentran en tres ámbitos prioritarios:

1. La promoción y/o participación en actividades de autocuidado, mencionada por 43 participantes (74,1%).
2. La contención socioemocional a quien lo necesite, señalada por 33 participantes (56,9%).
3. El fomento del espíritu comunitario colaborativo, destacado por 24 participantes (41,4%).

- Año 2026:



Las principales formas de contribución identificadas por los encuestados de este año se concentran en tres ámbitos prioritarios:

1. Brindar contención socioemocional a quien lo necesite, señalada por 60 participantes (63,2%).
2. Promoción y/o participación en actividades de autocuidado, mencionada por 59 participantes (62,1%).
3. El fomento del espíritu comunitario colaborativo, destacado por 41 participantes (43,2%).

En la encuesta aplicada este año, las principales formas de contribución identificadas por los encuestados se concentraron en tres ámbitos prioritarios. La contención socioemocional a quien lo necesite fue señalada por 60 participantes (63,2%), reflejando la relevancia de brindar apoyo emocional como eje central de la convivencia escolar. En segundo lugar, la promoción y/o participación en actividades de autocuidado fue mencionada por 59 participantes (62,1%), lo que evidencia la importancia de fortalecer prácticas de bienestar personal y colectivo. Finalmente, el fomento del espíritu comunitario colaborativo fue destacado por 41 participantes (43,2%), subrayando el interés en consolidar la cohesión y la solidaridad dentro de la comunidad educativa. Estos resultados muestran una orientación hacia el cuidado integral, la empatía y la construcción de vínculos colaborativos como



pilares fundamentales de la participación escolar en el presente año.

IV. OBJETIVOS DEL PLAN

➤ OBJETIVO ESTRATÉGICO

- Consolidar un modelo de trabajo formativo mediante prácticas y procedimientos que favorezcan el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, bienestar socioemocional y la salud mental, en conformidad a los pilares Bicentenario y la filosofía corporativa del PEI.

➤ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover actividades que favorezcan la prevención y abordaje de la violencia escolar, desde un enfoque ecológico en la comunidad educativa.
- Implementar las academias extraescolares y centro estudiantes que promuevan la participación, sentido de pertenencia y el desarrollo integral de todos/as los estudiantes.
- Fortalecer la política de reactivación educativa integral desde acciones que promuevan el aprendizaje socioemocional y la salud mental.

V. META ESTRATÉGICA

- Incrementar en 80 puntos en los IDPS, que permiten favorecer un desarrollo personal y social esencial para el bienestar socioemocional y la adquisición de aprendizajes para la vida.

VI. RESPONSABLE DEL PLAN

- Normativa legal vigente (ley 20.536 sobre violencia escolar) establece que el responsable del plan es el encargado de convivencia escolar, por estos motivos quién lidera este plan es:
 - Encargado de Convivencia Escolar, Psicólogo Miguel Iriarte.



VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PLAN

- Este Plan de Gestión de Convivencia Escolar será evaluado desde un cuestionario Google Forms con una muestra de integrantes de la comunidad educativa (directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados/as), focalizando en la medición del impacto de las acciones con las necesidades detectadas y el conocimiento del plan por parte de la organización escolar.



VIII. ACCIONES

ACCIÓN 1: Programa capacitación sobre aprendizaje socioemocional y salud mental.			OBJETIVO: Desarrollar competencias técnicas en los docentes, inspectores de patio y equipo convivencia escolar, mediante la adquisición de estrategias basadas en evidencia científica para la prevención y abordaje de la violencia escolar desde el enfoque ecológico y con foco en la resiliencia humana. Además de implementación de 3 talleres para estudiantes.		
Indicadores de logro	Actividades	Tiempo	Recursos (humanos, materiales)	Medios de verificación	Responsables
% de los integrantes de la comunidad educativa que participa y evalúa de forma positiva las instancias de capacitación.	-Programa capacitación módulos para docentes e inspectores sobre habilidades socioemocionales para la vinculación positiva con la comunidad. (prevención de la violencia pacífica de conflictos, climas de aulas emocionalmente seguros). -Programa 3 talleres para estudiantes. -Taller para padres, madres y apoderados/as “Rol de la familia en la prevención de la violencia escolar”	Junio a Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación ATE para las capacitaciones. - Material fungible. - Medios tecnológicos y audiovisuales. - Invitaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de las actividades. - Registros audiovisuales y asistencia. - Carpeta con PPT de las actividades. - Informe de evaluación del programa de capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de Convivencia Escolar y profesores jefes.



ACCIÓN 2: Equipo psicosocial; un apoyo para estudiantes y familias en el resguardo de las trayectorias escolares y el bienestar socioemocional.			OBJETIVO: Atender, acompañar y detectar posibles problemáticas psicosociales que puedan estar dificultando el proceso enseñanza aprendizaje de los/las estudiantes y familias, salvaguardando las trayectorias educativas y el bienestar socioemocional.		
Indicadores de logro	Actividades	Tiempo	Recursos (humanos, materiales)	Medios de verificación	Responsables
% estudiantes que reciben atención y apoyo psicosocial, para el resguardo de sus trayectorias escolares y el bienestar socioemocional.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas apoderadas/os y estudiantes (consejerías escolares) - Diseñar e implementar plan de intervención a estudiantes con problemáticas sociales, conductuales, emocionales, posibles deserción escolar, etc. - Trabajo en red con profesores jefes para el abordaje de casos de sus cursos. - Talleres para el buen trato - Derivaciones a redes externas - Visitas domiciliarias - Intervenciones en cursos 	Marzo a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación equipo psicosocial (Trabajadoras Sociales y psicólogos/as). - Material fungible para talleres. - Adquisición de material tecnológico y audiovisual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno de entrevistas y fichas de registros de atención. - Planilla de estudiantes con apoyo. 	Profesores jefes y Equipo de Convivencia Escolar.



--	--	--	--	--	--

ACCIÓN 3: Reglamento interno y el plan de convivencia con foco en la prevención y abordaje de la violencia escolar.			OBJETIVO: Implementar jornadas de revisión y actualización del reglamento interno y plan de gestión de la convivencia escolar con foco en la prevención y abordaje de la violencia escolar, que permitan desarrollar estrategias de prevención centradas en la gestión de un clima escolar nutritivo y una cultura escolar positiva.		
Indicadores de logro	Actividades	Tiempo	Recursos (humanos, materiales)	Medios de verificación	Responsables
% de la comunidad educativa que participa en jornadas de reflexión, actualización y socialización del RIE y en otras actividades relacionadas con la implementación del plan de gestión de la	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar plan de trabajo de las jornadas de actualización del reglamento interno escolar. - Diseño del plan de gestión de convivencia escolar y monitoreo en su implementación. - Jornadas mensuales con equipos de convivencia y consejo escolar para la reflexión, revisión y actualización del RIE y plan de convivencia. - Socialización del RIE y plan de gestión de la convivencia escolar - Campaña por el buen trato 	Marzo a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación horas profesionales. - Alimentación para las jornadas - Adquisición recursos didácticos. - Adquisición recursos para el aprendizaje. - Adquisición recursos tecnológicos. - Contratación de servicios audiovisuales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo para el RIE. - Plan de gestión convivencia escolar. - Actas de participación de las jornadas (asistencia y programa). - Informe final (encuesta satisfacción). 	Inspectoría General y Equipo de Convivencia Escolar.



Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres y charlas a estudiantes - -Evaluación de la acción; preparación del informe final. 		- Arriendo de fotocopiadora.		
ACCIÓN 4: Propiciando el desarrollo personal y social desde el bienestar socioemocional e integral.			OBJETIVO: Fortalecer el bienestar socioemocional y la salud mental en toda la comunidad educativa, con actividades que favorezcan el desarrollo personal, las relaciones interpersonales y el desarrollo de competencias individuales y grupales.		
Indicadores de logro	Actividades	Tiempo	Recursos (humanos, materiales)	Medios de verificación	Responsables
% de los integrantes de la comunidad educativa que participa y evalúa de forma positiva las instancias de capacitación y/o encuentros que fortalecen el bienestar socioemocional y la salud mental.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar plan de trabajo para implementar un programa de capacitación de bienestar socioemocional y salud mental. - Capacitación Docente y Asistentes de la Educación en competencias socioemocionales. - Capacitación en abordaje en la resolución de Conflictos. - Talleres y/o charlas que promuevan el aprendizaje socioemocional en los estudiantes. - Jornada de encuentro entre estamentos para 	Marzo a diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Licitación capacitación ATE - Adquisición material de oficina para talleres. - Alimentación (Coffe break) - Material fungible - Adquisición material tecnológico y audiovisual 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo. - Registros audiovisuales. - Registro asistencia - Informe evaluación de la acción 	Dirección y Equipo de Convivencia Escolar.



	<p>reflexionar en la política de reactivación educativa en el eje de “Bienestar socioemocional y salud mental”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornada de autocuidado Docente - Informe evaluación de la acción 				
<p>ACCIÓN 5: Fortaleciendo espacios de participación y recreación para una formación integral.</p>			<p>OBJETIVO: Promover la participación activa de los/las estudiantes con foco en la formación integral, mediante jornadas con centro de estudiantes, celebraciones del calendario escolar y academias con talleres extraescolares de deportes, artes, música y ciencias en los niveles de 7mos a 4tos medios.</p>		
Indicadores de logro	Actividades	Tiempo	Recursos (humanos, materiales)	Medios de verificación	Responsables
<p>% de estudiantes que participa y evalúa de forma satisfactoria las diferentes actividades que promueven la participación democrática y su formación integral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañar en la creación y plan de trabajo del centro de estudiantes. - Reuniones mensuales con Centro Estudiantes. - Realización Calendario Escolar con las efemérides (día de la convivencia escolar, celebración día del alumno/a, medio ambiente, día pueblos originarios, gala latinoamericana, aniversario colegio, etc.) 	<p>Abril a diciembre</p> <p>Marzo a diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Monitores para academias - Material fungible para la ejecución de los planes y talleres. - Material y artículos de oficina y ornamentación. - Adquisición de material 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de las jornadas con Centro Estudiantes. - Bitácoras de asistencia y planificación de las academias. - Registro audiovisual de las actividades. - Encuesta e informes 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de Convivencia Escolar. - Inspectoría General. - Monitores academias escolares



	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar oferta educativa para las Academias extraescolares (talleres semanales; deportivos, artísticos, música y ciencia). - Muestras de academias a nivel interno, comunales y regionales. 	<p>Abril a diciembre</p>	<p>deportivo, artísticos, musicales y de ciencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios de alimentación para las actividades. - Vestuario para presentaciones 	<p>para evaluar el impacto de las actividades.</p>	
--	---	--------------------------	--	--	--



IX. PROPUESTA DE CARTA GANTT ACCIONES

1. Programa capacitación.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
-Programa capacitación módulos para docentes e inspectores de patio.									
-Programa 3 sesiones para estudiantes.									
-Taller para padres, madres y apoderados/as.									
-Evaluación de la acción									



2. Equipo psicossocial; un apoyo para estudiantes y familias en el resguardo de las trayectorias escolares y el bienestar socioemocional.	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
-Entrevistas apoderadas/os y estudiantes (consejerías escolares)	■								
-Diseñar e implementar plan de intervención a estudiantes con problemáticas sociales, conductuales, emocionales, posibles deserciones escolares, etc.	■								
-Trabajo en red con profesores jefes para el abordaje de casos de sus cursos.	■								
-Talleres para el buen trato	■	■	■					■	■
-Derivaciones a redes externas		■	■	■	■	■	■	■	■
-Visitas domiciliarias		■	■	■	■	■	■	■	■
-Intervenciones en cursos	■	■	■	■	■	■	■	■	■

3. Reglamento interno y el plan de convivencia con foco en la prevención y abordaje de la violencia escolar	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
- Realizar plan de trabajo de las jornadas de actualización del reglamento interno escolar.	■	■				■			■
- Diseño del plan de gestión de convivencia escolar y monitoreo en su implementación.	■				■				■
- Jornadas mensuales con equipos de convivencia para la reflexión, revisión y actualización del RIE y plan de convivencia.	■	■	■	■	■	■	■	■	■



- Socialización del RIE y plan de gestión de la convivencia escolar									
- Campaña por el buen trato									
- Talleres y charlas a estudiantes									
- Evaluación de la acción; preparación del informe final.									

4. Propiciando el desarrollo personal y social desde el bienestar socioemocional e integral	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
- Realizar plan de trabajo para implementar un programa de capacitación de bienestar socioemocional y salud mental.									
- Capacitación Docente y Asistentes de la Educación en competencias socioemocionales.									
- Talleres y/o charlas que promuevan el aprendizaje socioemocional en los estudiantes.									
- Jornada de encuentro entre estamentos para reflexionar en la política de reactivación educativa en el eje de "Bienestar socioemocional y salud mental".									
- Jornada de autocuidado Docente									
- Informe evaluación de la acción									



5. Fortaleciendo espacios de participación y recreación para una formación integral	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
- Acompañar en la creación y plan de trabajo del centro de estudiantes.									
- Reuniones mensuales con Centro Estudiantes.									
- Realización Calendario Escolar con las efemérides (día de la convivencia escolar, celebración día del alumno/a, medio ambiente, día pueblos originarios, gala latinoamericana, aniversario colegio, etc.)									
- Realizar oferta educativa para las Academias extraescolares (talleres semanales; deportivos, artísticos, música y ciencia).									
- Muestras de academias a nivel interno, comunales y regionales.									